

Una persona, dos votos

Domingo, 01 de Diciembre de 2019 - Id nota:892215

Medio : El Mercurio
Sección : Cartas
Valor publicitario estimado : \$1264900.-
Página : A2
Tamaño : 10 x 14

[Ver completa en la web](#)

Una persona, dos votos

Señor Director:

En su edición de ayer, Claudio Alvarado y Mariana Canales argumentan que elegir el mismo número de hombres y mujeres en el órgano constituyente se puede lograr solo si se sacrifica el principio democrático de "una persona, un voto". Me parece que la tensión anterior se resuelve teniendo dos elecciones en paralelo, una de 155 mujeres, la otra de 155 hombres. Todos votaríamos en las dos elecciones, por una mujer en la primera, por un hombre en la segunda. Cada elección se organiza con los mismos distritos, y el mismo número de representantes a elegir en cada distrito, como en las elecciones de diputados.

Creo que la legitimidad de una nueva Constitución será mucho mayor si el ente que la redacta está compuesto por igual número

de hombres y mujeres que si la inmensa mayoría son hombres.

Si estamos dispuestos a reemplazar "una persona, un voto" por "una persona, dos votos", se puede hacer.

EDUARDO ENGEL

Espacio Público y Universidad de Chile